



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0011186/2020

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Tecnologías de Información I, para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicita renovar la Promoción Indirecta, en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010, propuesta en los Programas vigentes de la materia aprobados por Resolución HCD N° 417/2018 y 456/2018;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que dada la actual situación de aislamiento, preventivo y obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, resulta necesario no dilatar los asuntos administrativos en el marco de lo previsto en el Art. 36, inc. 12 de los Estatutos Universitarios; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Indirecta, de la asignatura Tecnologías de Información I, para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, propuesta para el año académico 2020.

Art. 2º.- Asimismo, convalidar la Promoción Indirecta del ciclo lectivo 2019.

Art. 3º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.